

EDICTO

D^a SARA PORTILLA FERNÁNDEZ ALCALDE DEL
AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

HAGO SABER:

Que a partir del día 27 de Junio de 2.022, estarán al cobro los recibos de CANON DE PARCELAS EN ARRENDAMIENTO del año 2022, los recibos no domiciliados se harán llegar por correo ordinario a los domicilios de los contribuyentes por La Caixa, entidad colaboradora con el Ayuntamiento de Ruiloba. Dichos recibos podrán pagarse en cualquiera de **las Oficinas de La Caixa, terminales de autoservicio “ServiCaixa” o Servicio de banco a distancia de “la Caixa” “Línea Abierta, hasta el día 26 de agosto de 2022, en recaudación voluntaria.**

Lo que se hace publico para general conocimiento, haciendo saber que las deudas que no se hagan efectivas en el periodo voluntario de ingreso, pasaran a su gestión en ejecutiva.

La Alcaldesa, en Ruiloba a la fecha que consta
firmado electrónicamente.
Fdo. Sara Portilla Fernández.

